ACTA DE ADJUDICACION

Contratación Directa Nº 06/2010 "Servicio de Telefonía Celular para la Máxima Autoridad y sus Viceministros" ID Nº 197306

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diez, en la Unidad Operativa de Contratación, sito en la casa Nº 337 de la calle 14 de mayo de esta ciudad, se encuentran reunidos los señores miembros del Comité de Evaluación, Consejero Aníbal Fernández, Director Administrativo y la Señorita Sonia Aguayo, Encargado de la UOC, designados para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2010 "Servicio de Telefonía Celular para la Máxima Autoridad y sus Viceministros" ID Nº 197306. ----------

Que, a las 11:00hs. del día 26 de mayo del presente año, se procedió a la apertura de sobres del llamado mencionado mas arriba, habiéndose presentado únicamente la oferta de la empresa TELECEL SA. ----------

En vista de que era la segunda apertura de sobres del llamado a cuestión, debido a que en la primera no se han presentado oferentes, por lo que la misma se ha prorrogado para le fecha citada precedentemente según lo establece la resolución DNCP Nº 805/09. según puede constatarse en el acta de fecha 19 de mayo del presente año:

Seguidamente, se procede a analizar la única oferta presentada por la firma TELECEL SA, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 en su articulo 34 inciso "c" reza "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que****, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes,* ***en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podra hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación"***----------

Oferente	Formulario de Oferta debidamente presentado	Fotocopia del documento de identidad del firmante	Fotocopia de la cedula tributaria	Fotocopia de la ultima declaracion de IVA	Fotocopia de la ultima declaracion de renta	Estatutos y poderes (personas juridicas)	Declaracion Jurada del articulo 40º y articulo 20º
TELECEL SA	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple

Se verifica lo solicitado en el punto 18 del Anexo I de las bases del llamado, verificándose que la oferta presentada por TELECEL SA, de cumplimiento a todas las exigencias establecidas en las bases mencionadas. ----------

Por lo expuesto, el Comité resuelve, recomendar la adjudicación a Telecel SA, la contratación directa Nº 06/2010 "Servicio de Telefonía Movil para la Máxima autoridad y sus Viceministros", bajo la modalidad de contrato abierto, siendo el monto mínimo del mismo guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000), y hasta un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000), atendiendo a la necesidad de proveer del servicio a las autoridades de esta Institución. ----------

CONCLUSION

ADJUDICAR a la firma TELECEL SA la Contratación Directa Nº 06/2010 para la "Servicio de Telefonía Celular para la Máxima Autoridad y sus Viceministros" ID Nº 197306, por un monto mínimo de guaraníes 35.000.000 y hasta un monto máximo de Gs. 70.000.000, y cuyo contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2010. ----------

Señorita Sonia Aguayo
Unidad Operativa de Contratación

Consejero Aníbal Fernández Cabellos
Director Administrativo